RESOLUCIÓN MTESS Nº 1262/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL MTESS" - ID Nº 492.907.----------

Asunción, 04 de noviembre de 2026.

VISTO: el Expediente Nº 2026-10215001-11439, se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL MTESS" - ID Nº 492.907; y ----------

CONSIDERANDO:

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: ***"****Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (…) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento…".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 981/2026 de fecha 16 de setiembre de 2026, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL MTESS" - ID Nº 492.907.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".----------

Que, en fecha 26 de octubre de 2026, siendo las 08:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (un) sobre de oferta, pertenecientes a las firmas: Cuevas Hermanos S.A.----------

Que, el Informe de Evaluación de fecha 27 de octubre de 2026 del llamado Licitación Pública Nacional Nº 13/2026 "Adquisición de Vehículos Automotores para el MTESS" - ID Nº 492.907 expresa: El oferente **Cuevas Hermanos S.A., <u>CUMPLE</u>** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* que dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales,*

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1262/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL MTESS" - ID Nº 492.907.----------

Asunción, 04 de noviembre de 2026.

financieras y técnicas estipuladas en los pliegas de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, prescribe: *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*.----------

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 13/2026 "Adquisición de Vehículos Automotores para el MTESS" - ID Nº 492.907, **RECAIGA** sobre la firma **Cuevas Hermanos S.A.** con RUC N° 80002465-6, por un **monto total de guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones seiscientos mil (Gs. 959.600.000) IVA Incluido**.----------

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 537 "Equipos de Transporte" conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 384/2026 emitido en fecha 16 de setiembre de 2026 por la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: *"El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (…) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia…"*.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Cuevas Hermanos S.A.** con RUC N° 80002465-6, por un monto total de **guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones seiscientos mil (Gs. 959.600.000) IVA Incluido** correspondiente al llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2026 "Adquisición de Vehículos Automotores para el MTESS" - ID Nº 492.907.----------

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1262/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL MTESS" - ID Nº 492.907.----------

Asunción, 04 de noviembre de 2026.

Art. 2º **AUTORIZAR** Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **DESIGNAR** a la **Ing. Gabriela Mazó**, Jefa del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa, como Administradora del Contrato de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2026 "Adquisición de Vehículos Automotores para el MTESS" - ID Nº 492.907.----------

Art. 4º **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a sus efectos, y cumplido, archivar.----------

MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO

Secretaría General

MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI

Ministra